



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 100397

V I S T O :

El Expediente Nº 10.820/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota Nº 024/97 presentado por el Decano de la UARG, mediante la cual informa sobre la necesidad de abocarse a la formulación de una propuesta relativa a la definición de Areas y Orientaciones, herramienta imprescindible para la sustanciación de los Concursos que indefectiblemente se implementarán a partir del cte. año;

Que el Sr. Decano entiende que el tema debería girarse a Comisión y que la formulación de la propuesta debería enriquecerse con el aporte participativo del Claustro de Docentes;

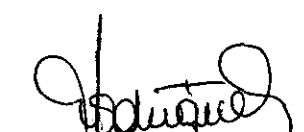
Que tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad solicitar a los Jefes de División que para la sub-siguiente sesión ordinaria se eleve un informe sobre la actual clasificación de areas y orientaciones analizándose los inconvenientes que la misma plantea y proponiendo alternativas;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a los Jefes de División que para la sub-siguiente sesión ordinaria se eleve un informe sobre la actual clasificación de Areas y Orientaciones analizándose los inconvenientes que la misma plantea y proponiendo alternativas.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefaturas de División, dese a conocer, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

040